

Ministerio de Energía y Minas

Contrato de Préstamo Nro. 4989/OC-EC.

“Programa de Gestión Sostenible de Recursos
del Subsuelo e Infraestructura Asociada”

**BOLETÍN DE
ACLARACIONES 7**

“ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE
TIEMPO REAL Y NETWORKING”

CÓDIGO Nro. EC-L1257-P00019

BOLETIN DE ACLARACIONES NO. 7

El Ministerio de Energía y Minas, conforme lo permite la Solicitud de Ofertas del proceso “ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIEMPO REAL Y NETWORKING” en su numeral 7 Sección II. Instrucciones a los Oferentes (IAO); comunica a los interesados que, el Comité Técnico de Evaluación y Selección designado para el efecto, ha procedido a elaborar las aclaraciones a las preguntas recibidas:

1. En el Boletín de Aclaraciones No.2 en donde se indique el texto “*La información requerida será parte del Boletín de Enmienda Nro. 2, mismo que será publicado en los siguientes días.*”, favor considerar el siguiente texto “**La información requerida se encuentra en el Boletín de Enmiendas Nro. 4**”.
2. En el Boletín de Aclaraciones No.3 en donde se indican los siguientes textos, favor considerar los cambios indicados en la siguiente tabla de correspondencia:

Boletín de Aclaraciones No.3	Texto Modificado
<i>La información requerida será parte del Boletín de Enmienda Nro. 2, mismo que será publicado en los siguientes días. (Enmienda 26).</i>	La información requerida es parte del Boletín de Enmiendas Nro. 4 (Enmienda 26).
<i>La información requerida será parte del Boletín de Enmienda Nro. 2, mismo que será publicado en los siguientes días. (Enmienda 33).</i>	La información requerida es parte del Boletín de Enmiendas Nro. 4 (Enmienda 30).
<i>La información requerida será parte del Boletín de Enmienda Nro. 2, mismo que será publicado en los siguientes días. (Enmienda 34).</i>	La información requerida es parte del Boletín de Enmiendas Nro. 4 (Enmienda 31).
<i>La información requerida será parte del Boletín de Enmienda Nro. 2, mismo que será publicado en los siguientes días. (Enmienda 35).</i>	La información requerida es parte del Boletín de Enmiendas Nro. 4 (Enmienda 32).
<i>La información requerida será parte del Boletín de Enmienda Nro. 2, mismo que será publicado en los siguientes días. (Enmienda 36).</i>	La información requerida es parte del Boletín de Enmiendas Nro. 4 (Enmienda 33).
<i>La información requerida será parte del Boletín de Enmienda Nro. 2, mismo que será publicado en los siguientes días. (Enmienda 28).</i>	La información requerida es parte del Boletín de Enmiendas Nro. 4 (Enmienda 28).
<i>La información requerida será parte del Boletín de Enmienda Nro. 2, mismo que será publicado en los siguientes días. (Enmienda 37).</i>	La información requerida es parte del Boletín de Enmiendas Nro. 4 (Enmienda 34).

3. En el Boletín de Aclaraciones No.4 en donde se indica el texto “Favor referirse a la enmienda

13 del Boletín de Enmiendas No. 2”, favor considerar el siguiente texto **“Favor referirse a la Enmienda 13 del Boletín de Enmiendas Nro. 4”**.

4. En el Boletín de Aclaraciones No.5 en donde se indique el texto “Favor referirse a la enmienda 15 del Boletín de Enmiendas No. 2 (Técnico)”, favor considerar el siguiente texto **“Favor referirse a la Enmienda 15 del Boletín de Enmiendas Nro. 4”**.
5. En el Boletín de Aclaraciones No.5 en donde se indique el texto “La información requerida será parte del Boletín de Enmienda Nro. 5, mismo que será publicado en los siguientes días”, favor considerar el siguiente texto **“La información requerida se encuentra en el Boletín de Enmiendas Nro. 4”**.
6. Estimados, para el ítem Personal Técnico Mínimo requerido para el LOTE 2 y LOTE 3, se requiere que el GERENTE DE PROYECTO cuente con certificación en gestión de proyectos (PMP) vigente. Por favor se solicita se permita ampliar dicho requerimiento y se pueda presentar la certificación de Scrum Master Professional Certificate SMPC para el perfil de GERENTE DE PROYECTO toda vez que esta certificación avala y cumple como una certificación válida en gestión de proyectos, permitiendo que mas oferentes participen en el presente proceso.

R6. Conforme lo indicado en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, ítem 5. Calificación del Oferente (IAO 38), numeral (iii) Personal Técnico Mínimo, el requerimiento para los Lotes 2 y 3 es:

LOTE 2:

N.º	Cargo Clave	Perfil profesional Requerido	Experiencia Específica
1	Gerente de Proyecto	Título Universitario de grado en Ingeniería en sistemas, informática, electrónica, Administración o equivalente Deberá contar con certificación en gestión de proyectos (PMP) vigente.	Experiencia de al menos 3 años como gerente de proyectos de tecnología

LOTE 3:

N.º	Cargo Clave	Perfil profesional Requerido	Experiencia Específica
1	Gerente de Proyecto	Título Universitario de grado en Ingeniería en sistemas, informática, electrónica, Administración o equivalente. Deberá contar con certificación en gestión de proyectos (PMP) vigente.	Experiencia de al menos 3 años como gerente de proyectos de tecnología

7. Muy buenas noches. Respecto al proceso LPINo. EC-L1257-P00019 Objeto: "ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIEMPO REAL Y NETWORKING" Solicitamos se amplie el plazo de entrega de la propuesta, en razón de que no contamos con todas las respuestas y consultamos la fecha en la que éstas serán publicadas ya que no contamos con el suficiente plazo.

R7. Se ha publicado el Boletín de Enmiendas No. 3 con una ampliación de plazo para este proceso. Las ofertas se receptorán el 31 de marzo de 2025 a las 10h00. Los boletines de enmiendas técnicos están en proceso de validación y será publicados próximamente.

8. Estimada Entidad para el LOTE 1, equipo SAN Switch para SMC para cumplir las especificaciones técnicas requeridas se debe ofertar equipos con tecnología Brocade de cualquier vendor.

Brocade anuncio el fin de vida útil (EOL) del switch Brocade G620 (Gen 6): la fecha límite de envío al cliente de los mencionados equipos fue hasta el 26 de enero de 2025. Adicional se indica que el switch Brocade G720 (Gen 7) sustituye al conmutador Brocade G620. <https://docs.broadcom.com/doc/g620-eol-ot>

Para garantizar la integración con los equipos actuales del CENACE y por lo anunciado por Brocade por favor podría confirmar si todos los proveedores deben cotizar equipo mínimo con tecnología Brocade Gen 7.

R8. Conforme lo indicado en el ítem 3. Especificaciones Técnicas, en la Tabla 1 Bienes y servicios conexos Lote 1, No. ITEM 03, para el equipo SAN Switch para SMC, se indica lo siguiente: *"Los equipos ofertados deben ser el último modelo disponible en el mercado y no deben haber estado a la venta por más de tres años, para lo cual se deberá presentar un certificado del fabricante que demuestre esta condición."*

9. Estimada Entidad para el LOTE 1 para el equipo SAN Switch para SMC en las especificaciones técnicas en la sección "Los equipos ofertados deberán ser compatibles con los switches SAN de CENACE brocade SN3000B con numero de parte QW938A" El equipo Brocade SN3000B termina el fin de soporte de los equipos el 30 de abril <https://docs.broadcom.com/doc/Brocade-6505-EOL-OT>.

Por favor solicitamos que previo a la implementación del proyecto del LOTE 1, el CENACE pueda acceder al soporte del equipo, descargar y actualizar el ultimo firmware o por lo menos garantizar el firmware de los equipos SN3000B estén en la versión 8.2.3 o superior, esto con el objetivo de garantizar la compatibilidad de los nuevos san switch que van a adquirir.

R9. La institución garantiza que la versión del firmware de los equipos SN3000B estarán en la versión 8.2.3 o superior. Adicionalmente, se deberá considerar lo indicado en el ítem 3. Especificaciones Técnicas, en la Tabla 1 Bienes y servicios conexos Lote 1, No. ITEM 04: *"Se deberá realizar todas las configuraciones y pruebas necesarias del almacenamiento y los switches con la red SAN de CENACE"*; y, **lo indicado en la Enmienda 23 del Boletín de Enmiendas Nro. 4.**

Atentamente,

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN